

libro. septimo

adn q̄ torne a ellos nō goze del dicho preuilegio.

ō q̄ acaesce q̄ algunos. p̄ cauallezos p̄metē esenciones de los pechos a los q̄ se fueren a biuir a sus tr̄as de señorio mādamos q̄ non gozen de las tales esenciones segūdo se contiene en este libro en el titulo de los esentos

ordenamos 7 mādamos ō q̄ las p̄sonas q̄ touieren bienes en las cibdades. 7 villas 7 logares. de n̄ros rrey nos 7 se fueren a biuir 7 morar que pechē por los bienes q̄ dexare segūdo. se contiene en este libro en el titulo de los esentos.

Titulo. b. de los obreros 7 menestralz

LEY. 1. de donde q̄ ora han de yr a trabajar los menestrales 7 obreros q̄ se alq̄lan

ō q̄ es ordenado de justicia q̄ los mercenarios non sean defraudados de su merced. ni aq̄llos q̄ los alojan 7 alq̄lan non sean defraudados del seruiçio. ordenamos que todos los carpinteros. 7 aluanires 7 obreros 7 jornaleros 7 los otros omb̄s 7 mugeres 7 menestrales. q̄ se suelen alojar 7 alq̄lar que se salgan alas placas de cada un logar do estouieren do el acos-

tunbrado de se alquilar de cada dia en quebrando el alua cō sus ferramientas 7 con su manteniēto en manera q̄ salgan del logar en saliendo el sol. para fazer las lauores en q̄ fuerō alquilados 7 labren todo el dia en tal manera que salgan de las dichas lauores en t̄po que lleguen a la villa o logar donde fueren alquilados en poniendose el sol. E los que labrare dētro de la villa o logar donde fueron alquilados q̄ labren de donde el dicho t̄po que sale el sol 7 dēren la lauor quando se pusiere el sol lo pena q̄ le non sea pagado el quarto del jornal que ganare.

LEY. 11. que los concejos tafen los jornales q̄ deuen a dez los jornaleros 7 obreros.

ō que los menestrales 7 los otros q̄ andan ajornales alas lauores. 7 otros ofiçios son puestas en grandes precios 7 son muy danosos pa aquellos que los hā menester. Tenemos por bien q̄ por que los concejos 7 omes buenos. Cada uno en su comarca sabrā hornar en rrazon de los precios de los omes que andan a jornal segun los precios de las diandas que valieren. que los concejos 7 los omes que han de dez fazienda

El .rey d̄ Enrique 11^o.
en Burgos
año. de mill
cccc^o xj.

El rey d̄ Enrique 11^o
en Burgos
año. de mill
cccc^o xj.

